

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
23 DE ABRIL DE 2.018**

N° 15/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																						
93/3/2018	534/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL, propiedad de SILVA MARIA BETANIA sito en la calle CONSTITUCION N°1175 1°PISO a la calle AV. PTE. PERON N°1313 de este Partido.-																						
13/4/2018	755/18	<u>Artículo. 1°.- APROBAR</u> , a la firma ANACRI S.A, la ejecución de los adicionales de la obra "UDI DON MARIANO - REFACCIONES" que corresponde al Contrato celebrado el día 26 de Febrero de 2018, por un monto total de \$1.173.450.- (pesos un millón ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta).																						
13/4/2018	754/18	<u>Artículo 1°.- MODIFICAR</u> el Decreto N° 668/18 de fecha 28 de marzo de 2.018 en que quedara redactado de la siguiente: <i>ASIGNAR una beca a partir del 1 de abril de 2.018 hasta el 30 de septiembre de 2.018 a los becarios que a continuación se detallan quienes prestarán funciones en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización percibiendo un monto de \$ 7.000.00 (pesos siete mil) mensuales y de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) mensuales. Según cada caso, para continuar con el Plan Municipal de Capacitaciones e Inserción Laboral "Operadores de Cámaras de Seguridad":</i>																						
13/4/2018	753/18	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el contrato de beca de las siguientes personas por reiteradas inasistencias a partir de la fecha de notificación: <table><tr><th>LEGAJO</th><th>APELLIDO Y NOMBRE</th></tr><tr><td>ALVAREZ GASTON</td><td>17956</td></tr><tr><td>FOLINO BELEN</td><td>18386</td></tr><tr><td>ALFIERI MICAELA</td><td>18451</td></tr><tr><td>CARCI BARBARA</td><td>18532</td></tr><tr><td>HERNANDEZ JULIANA</td><td>18511</td></tr><tr><td>HRYCAÑIK MARCELA</td><td>18342</td></tr><tr><td>RIVERO JULIETA</td><td>18517</td></tr><tr><td>GONZALES NICOLAS</td><td>18464</td></tr><tr><td>D'IMPERIO JUAN MARTIN</td><td>18450</td></tr><tr><td>HERVAZ PASSO MIGUEL</td><td>18459</td></tr></table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	ALVAREZ GASTON	17956	FOLINO BELEN	18386	ALFIERI MICAELA	18451	CARCI BARBARA	18532	HERNANDEZ JULIANA	18511	HRYCAÑIK MARCELA	18342	RIVERO JULIETA	18517	GONZALES NICOLAS	18464	D'IMPERIO JUAN MARTIN	18450	HERVAZ PASSO MIGUEL	18459
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE																							
ALVAREZ GASTON	17956																							
FOLINO BELEN	18386																							
ALFIERI MICAELA	18451																							
CARCI BARBARA	18532																							
HERNANDEZ JULIANA	18511																							
HRYCAÑIK MARCELA	18342																							
RIVERO JULIETA	18517																							
GONZALES NICOLAS	18464																							
D'IMPERIO JUAN MARTIN	18450																							
HERVAZ PASSO MIGUEL	18459																							

13/4/2018	752/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal ZARZA NADIA BEATRIZ M.I.N° 34.105.115 - Legajo Personal N° 6529– Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social , a partir del día 29 de marzo de 2018.-
13/4/2018	751/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal PHO LUCRECIA INES M.I.N° 31.280.921 - Legajo Personal N° 7882– Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social , a partir del día 28 de marzo de 2018.-
13/4/2018	750/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal MELLACE GLADYS EVA M.I.N° 22.363.567 - Legajo Personal N° 8499– Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Política Ambiental , a partir del día 3 de abril de 2018.-
13/4/2018	749/18	Artículo 1°.- CREAR la Coordinación de Control Urbano y Transito dependiente de la Secretaría de Gobierno. Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Jorge Alejandro BARRASA – M.I.N° 21.960.097 – Legajo Personal N° 5.733 a cargo de la Coordinador de Control Urbano y Transito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 15 de abril de 2.018 – Categoría 96 (Coordinador) - Planta Permanente (sin estabilidad), con retención de cargo en el Grupo A - Tramo 2 - Planta Permanente con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
13/4/2018	748/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7002) SUPERMERCADO sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2271 de este Partido, propiedad de DISCO S.A. a favor de JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A..-
13/4/2018	747/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5825 de este Partido, propiedad de DOMINGUEZ JUAN HECTOR al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
13/4/2018	746/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7161) MERCERIA LENCERIA MEDIAS ETC. (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle RUCCI N° 2138 de este partido, propiedad de TENOR MYRIAM FABIANA.-
13/4/2018	745/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle COLON N° 866 de este partido, propiedad de FRANCOVIG MIGUEL SALVADOR.-
13/4/2018	744/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle TANONI N° 2710 de este partido, propiedad de LONGUEIRA ERNESTO OMAR.-
13/4/2018	743/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle NECOCHEA N°1119 de este partido, propiedad de SUTTON MARIANA.-

13/4/2018	742/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DE GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4335 de este partido, propiedad de TAPIA MONICA NOEMI.-
13/4/2018	741/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7081) HELADERIA (7066) VENTA DE PAN Y FACTURAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5502 de este partido, propiedad de TREJO OSCAR LAUREANO.-
13/4/2018	740/18	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRAJA sito en la calle CONSTITUCION N° 1705 de este Partido, propiedad de BENVENUTTO MARIELA IVANA.-
13/4/2018	739/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (8345) SALA DE TATUAJES sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1129 de este partido, propiedad de PAZ SEBASTIAN JAVIER.-
13/4/2018	738/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL, propiedad de HEREÑU MAURO IVAN sito en la calle CONSTITUCION N°3122 a la calle AMBROSONI N° 1111 de este Partido.-
13/4/2018	737/18	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS a la firma TECNOTRANS S.R.L. por un monto total de \$ 491.208,00.- (cuatrocientos noventa y un mil doscientos ocho pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1378/2018.
13/4/2018	736/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> representante delegado de accionistas del Municipio de San Fernando ante el Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. al Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz – M.I.N° 26.323.440. <u>Artículo 2°.- DESIGNAR</u> Directores Titulares del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Gobierno Sr. Luis Antonio Freitas – M.I.N° 22.201.763 –Secretario de Obras e Infraestructura Pública Sr. Santiago Ríos – M.I.N° 29.872.132 y al Sr. Guillermo Horacio Poggi – M.I.N° 18.404.853. <u>Artículo 3°.- DESIGNAR</u> Directores Suplentes del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Modernización Prof. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.N° 25.021.967 y al Secretario de Servicios y Espacios Públicos Sr. Martín Daniel GALERA – M.I.N° 23.969.298. <u>Artículo 4°.- DESIGNAR</u> Integrante Titular de la Comisión Fiscalizadora del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio a la Cdr. Marcelo Raúl Vornetti – M.I.N° 17.306.094.-

13/4/2018	735/18	Artículo 1°.- ADQUIRIR a partir del 1 de abril de 2.018 la Planta Permanente al personal Municipal que a continuación se detallan: (Decreto Completo en el Area de Despacho y Decretos)
13/4/2018	734/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función mensual, del 25% (veinticinco por ciento), de su haber básico, desde el 01 de abril de 2.018, al agente Municipal Andrea Gabriela BERTOLO – Legajo Personal N° 4.006, quien cumple funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
13/4/2018	733/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función mensual, del 26% (veintiséis por ciento), de su haber básico, desde el 01 de abril de 2.018, al agente Municipal Alicia Silvia Manetti – Legajo Personal N° 5.252, quien cumple funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
13/4/2018	732/18	Artículo 1°.- TRASLADAR la Dirección General de Control Urbano y Tránsito, actualmente dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, a la órbita de la Secretaría de Gobierno, con las misiones y funciones que detenta en la actualidad.-
13/4/2018	731/18	Artículo 1°.- TRASLADAR el Área de Ceremonial y Turismo, actualmente bajo el organigrama de la Secretaría de Privada y Coordinación quien dependerá de la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Difusión. Artículo 2°.- TRASLADAR el Teatro Municipal Julio Martinelli dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social quien dependerá de la Secretaría Privada y de Coordinación.
13/4/2018	730/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle RUCCI N° 2385 de este partido, propiedad de RIVAS DUARTE JESICA.-
13/4/2018	729/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle CARLOS CASARES N°1115 de este partido, propiedad de BELLI NATALIA SABRINA.-
13/4/2018	728/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2905 de este partido, propiedad de GRIPPO MARIO RODOLFO.-
13/4/2018	727/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3387 de este partido, propiedad de CAVALLO DIEGO ALBERTO.-
13/4/2018	726/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle ALVEAR N° 1224 de este partido, propiedad de RICCIARDI MARIA TERESA.-
13/4/2018	725/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CARLOS CASARES N° 4201 de este partido, propiedad de PESSOA DIEGO MATIAS.-
13/4/2018	724/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3443 de este partido, propiedad de LI SHUQIN.-

13/4/2018	723/18	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3293 de este Partido, propiedad de WADAS ROBERTO CESAR a favor de SLG CONSTRUCCIONES DE LOPEZ EDUARDO Y SCHILLACI JOSE ALBERTO SOCIEDAD I.FY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
13/4/2018	722/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE</u> el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando por el término de 60 (sesenta) días a partir del 13 de abril de 2.018
12/4/2018	721/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> por abandono de servicios, al agente Municipal MARTINEZ MATIAS EDUARDO - M.I.N° 36.689.073 - Legajo Personal N° 8143 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno
10/4/2018	720/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 1257 de este partido, propiedad de GARCIA FERNANDEZ MARIANA SOL.-
10/4/2018	719/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle CONSTITUCION N°2293 de este partido, propiedad de COSTA RAQUEL.-
10/4/2018	718/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (7081) HELADERIA (8303) CAFETERIA sito en la calle URUGUAY N° 6415 Local 8 de este partido, propiedad de RUIZ DAVILA MICHELLE.-
10/4/2018	717/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3040 de este partido, propiedad de LEON LUGO MARIA SOL.-
10/4/2018	716/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle 9 DE JULIO N° 1180 de este partido, propiedad de ALBIN MIRNA ROSANA.-
10/4/2018	715/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle FRENCH N° 56 de este partido, propiedad de SUAREZ UBALDO MATIAS.-
10/4/2018	714/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7947) ANTIGUEDADES Y OBRAS DE ARTE sito en la calle SOBREMONTÉ N° 2314 de este partido, propiedad de ROSALES ERNESTO.-
10/4/2018	713/18	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que realiza actividades con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3170 de este partido, propiedad de BEATRIZ ALICIA ZACARIAS a favor de RATTO RODRIGO GUILLERMO.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE RUBRO</u> (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL al comercio mencionado en el artículo 1°.-
10/4/2018	712/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7161) MERCERIA Y LENCERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4998 de este partido, propiedad de GONZALEZ MIGUELA.-

10/4/2018	711/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que funciona bajo el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle SAAVEDRA N°2218 de este partido, propiedad de GUILLERMINA RAJOY.-
10/4/2018	710/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2945 de este partido, propiedad de VALERIO DAMIAN ANDRES.-
9/4/2018	705/18	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal GONZALEZ YAMILA DAIANA M.I.N° 37.646.429- Legajo Personal N° 8609– a partir del día 4 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
9/4/2018	704/18	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal CESARE JULIO OMAR M.I.N° 18.292.961- Legajo Personal N° 6991– a partir del día 4 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
9/4/2018	703/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> a la agente Sofía GNADINGER – M.I.N° 35.656.771 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos), cumpliendo funciones de periodista para cubrir notas de eventos y actividades municipales como asimismo redacción de las gacetillas municipales, dependiente de la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Difusión - Secretaría de Privada y de Coordinación, a partir 3 de abril de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018.
9/4/2018	702/18	<u>Artículo 1°.- ASIGNAR</u> un contrato de beca, al Sr. Hugo Marcelo SANCHEZ - M.I.N. 22.759.379, con una carga horaria de ocho horas semanales, con un valor hora de \$ 343,75.- (pesos trescientos cuarenta y tres con setenta y cinco), con un monto total mensual de \$ 11.000,00 (pesos once mil), con destino a la disciplina Profesor de Panadería, que funciona en la Escuela de Oficios, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2.018, hasta el 30 de junio de 2.018.
9/4/2018	701/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 a la agente Municipal ROMERO IRENE – M.I.N° 11.046.546 – Legajo Personal N° 4195 - Grupo D – Tramo 1 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de mayo de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Política Ambiental.
9/4/2018	700/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 al agente Municipal ALEGRE JUAN RAMON – M.I.N° 10.374.678 – Legajo Personal N° 3855 - Grupo D – Tramo 2 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de mayo de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		

